



POLÍTICA DE ETICA

Octubre 2024



LA ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL – OCADE S.A.S, bajo los principios éticos y morales que aplica en su actividad, se encarga de que la conducta de sus directivos y colaboradores se enmarque dentro de un comportamiento ejemplar, en aras de propender por el fortalecimiento de sus servicios y mejorar la confianza de los mismos.

Las buenas relaciones aportan una mayor productividad, al trabajar en un entorno agradable y armónico. Existen ciertas reglas y normas de comportamiento, que ayudan a la convivencia con los demás. Una Empresa donde estas se respetan; es más sólida, más fiable, más querida y mucho más duradera en el tiempo

1. OBJETIVO

La Política de Ética de OCADE S.A.S. tiene como objetivo establecer los lineamientos éticos que deben guiar el comportamiento de todos los empleados y contratistas, en coherencia con los valores corporativos y Manual de Convivencia Laboral de la organización.

2. ALCANCE

Esta política de ética es de aplicación obligatoria para todos los niveles de la organización, incluyendo empleados, contratistas, proveedores y cualquier persona o entidad que actúe en representación de OCADE S.A.S. Se extiende a todas las actividades y decisiones que se realicen en el marco de las operaciones de la empresa, asegurando que todas las acciones se rijan por principios éticos y estén alineadas con los valores corporativos de la organización y Manual de Convivencia Laboral de la organización.

3. VALORES CORPORATIVOS

- **TRANSPARENCIA:** Imagen real que se proyecta de la empresa ante la sociedad de las actuaciones con pulcritud y principios en el ámbito ambiental, legal, técnico y ético, con la convicción plena que el desarrollo de las personas, la empresa y el entorno se consiguen desde la transparencia y no desde la competencia.
- **RESPECTO:** Entender y valorar a cada persona natural o jurídica en sus diferencias. Reconocemos al ser humano como fin y no como medio y por lo tanto el bienestar de nuestros trabajadores, clientes y proveedores, son el propósito final de nuestro trabajo.
- **RESPONSABILIDAD:** Grado de compromiso y forma de entregar resultados cumpliendo con las metas de manera oportuna.
- **SOSTENIBILIDAD:** Mantenimiento de la empresa en el tiempo de forma dinámica y productiva que genere crecimiento y credibilidad.
- **INTEGRIDAD:** Capacidad de la persona y la empresa de reflejar y resaltar sus principios y valores para impactar en el entorno.
- **CALIDAD:** Es el resultado que alcanza o supera las expectativas de los grupos de interés

4. DIRECCIÓN, PRINCIPIOS Y REGLAS

Los principios éticos de OCADE S.A.S. están basados en los valores corporativos de **Transparencia, Respeto, Responsabilidad, Sostenibilidad** e **Integridad**, los cuales guían todas las acciones y decisiones dentro de la empresa.

El principio de **Transparencia** establece que todas las actividades empresariales deben realizarse con honestidad y claridad. La empresa se compromete a mantener una comunicación veraz con todas las partes interesadas, garantizando que la información relevante se divulgue de manera adecuada y oportuna.

La **Responsabilidad** es otro principio esencial, ya que implica asumir las consecuencias de todas las acciones. OCADE S.A.S. se asegura de que cada decisión no solo beneficie a la empresa, sino que también respete los compromisos asumidos con el medio ambiente y la sociedad.

El principio de **Sostenibilidad** refuerza el compromiso de la empresa con la creación de prácticas que aseguren un crecimiento económico, social y ambiental duradero. OCADE S.A.S. promueve un enfoque ético que busca el equilibrio entre el desarrollo empresarial y la conservación de los recursos para futuras generaciones.

Finalmente, el principio de **Integridad** guía cada acción dentro de la empresa, asegurando que todas las decisiones estén alineadas con los principios y valores de OCADE S.A.S. No se permite comprometer la ética profesional ni personal bajo ninguna circunstancia.

Las reglas éticas de OCADE S.A.S. establecen pautas claras de comportamiento para todos los empleados y contratistas de la empresa, asegurando que cada acción y decisión esté alineada con nuestros valores en relación con el Manual de Convivencia de OCADE S.A.S.

- **Divulgación de información:** Toda la información relacionada con las actividades de la empresa debe ser comunicada en los diferentes espacios de capacitación y los definidos por la organización.
- **Acceso a la información:** Los empleados deben facilitar el acceso a la información relevante a todas las partes interesadas que lo requieran, siempre que no comprometa la confidencialidad y los intereses estratégicos de la empresa.
- **Cumplimiento de obligaciones:** Cada empleado y contratista debe cumplir con sus responsabilidades laborales de manera diligente y profesional, asumiendo la responsabilidad por sus decisiones y acciones.
- **Gestión del riesgo:** Se debe evaluar el impacto de las decisiones en el entorno social y ambiental, y tomar medidas preventivas para minimizar cualquier efecto negativo que pueda resultar de las actividades empresariales.

- **Uso adecuado de los recursos:** Los recursos de la empresa deben utilizarse de manera responsable y eficiente, evitando desperdicios o usos inadecuados que afecten la sostenibilidad de las operaciones.
- **Promoción de la sostenibilidad:** Todas las decisiones y prácticas empresariales deben contribuir al desarrollo sostenible de la empresa. Esto incluye la adopción de procesos que reduzcan el impacto ambiental.
- **Compromiso con el medio ambiente:** OCADE S.A.S. espera que todos sus empleados y contratistas respeten y cumplan con las políticas medioambientales, minimizando el uso de recursos naturales y reduciendo la generación de residuos en las actividades diarias.
- **Relación Con Los Clientes.**

Estar atento a escuchar a los clientes conforme a principios de igualdad, trato y oportunidad, cuando presente una queja, reclamo o sugerencia y aplicar los correctivos necesarios.

Brindar un trato personalizado.

Ser consciente del valor que un cliente representa para la entidad y cubrir sus expectativas, a través de los diferentes medios que estén al alcance

Reportar al jefe inmediato cualquier propuesta de soborno o sugerencia de actos ilegales que afecten el buen nombre de la entidad

Tener con el cliente el máximo respeto, cordialidad y tolerancia, con el compromiso de brindarle siempre un servicio de calidad.

Respetar la imagen y el nombre de la entidad y no aprovecharla para obtener beneficios propios o para terceros.

Mostrar un trato amable y cordial a todos los clientes, hacerles notar que se está interesado en su satisfacción.

5. RESPONSABILIDADES

Es de obligatorio cumplimiento por todos y cada uno de los directivos, colaboradores y contratista de OCADE S.A.S, quienes en sus actuaciones deben anteponer la observación de los principios éticos al logro de las metas personales.

Cada empleado, sin importar su nivel jerárquico, tiene responsabilidades específicas que asegurarán el cumplimiento de la política de ética:

- **Empleados:** Seguir los valores y principios éticos en todas sus acciones y decisiones.
- **Contratistas:** Cumplir con los lineamientos éticos establecidos por OCADE S.A.S., ya que representan la empresa en sus actividades.
- **Alta Dirección:** Liderar con el ejemplo, promoviendo y asegurando que las políticas de ética se apliquen en todas las áreas de la empresa.

El incumplimiento de la presente Política podrá acarrear medidas disciplinarias, de acuerdo con lo estipulado en otras políticas, códigos y/o normas de OCADE S.A.S., así como sanciones de acuerdo con la legislación aplicable.

OCADE SAS validará periódicamente estas medidas, ampliará y modificará las acciones que favorezcan el bien común y el objeto que se establece en esta política.

6. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

OCADE SAS podrá revisar de forma periódica esta Política, con el fin de introducir actualizaciones o modificaciones que se consideren necesarias para su cumplimiento. Esto incluye observaciones o recomendaciones que sugieren las siguientes áreas: Comité de convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y todas las recomendaciones que lleguen a través del canal de participación establecido por OCADE SAS

MARÍA AMPARO CADENA LEZAMA
Representante Legal

7. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA DE EMISIÓN | MODIFICACIÓN REALIZADA / RAZÓN DEL CAMBIO | ACTUALIZACION |
|--------------------|---|---------------|
| 19 de octubre 2024 | Se creó el Documento. | 0 |